En 23 de febrero

Título de jurado de Joseph Rodríguez

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia a veinte
y tres dias del mes de febrero de mill y seiscientos y
quarenta y tres años en su sala de la plaza de
Santa Catalina los señores Concejo Justicia y
Regimiento de ella estando juntos como lo tienen de uso y costumbre
don Juan de Bustos de Collantes alcalde mayor
don Diego [illegible] don Antonio Prieto don
Tomas Martinez [illegible] caballero de la orden
de Santiago don Fernando Vergara y d. Rodrigo de
Castilla regidores = siendo d. Martin [illegible]
[illegible] estando juntos acordaron lo siguiente
presentose en este ayuntamiento Joseph Rodriguez
jurado de esta ciudad con un real título de su Magestad firmado
de su real mano sellado con su real sello refren-
dado de [illegible] su fecha
en Madrid a primero de febrero de mill y seiscientos
y quarenta y tres en que su Magestad le hace merced
del oficio de jurado de esta ciudad de la collación de
San Bartolomé en lugar y por renunciación que
de él hizo [illegible] Hidalgo jurado de esta ciudad y la ciudad
le obedeció con el acatamiento debido y en su cumplimiento
[illegible] recibido de el dicho Joseph Rodriguez
la solemnidad del juramento acostumbrado
[illegible] y regimiento y concejo de dicha
ciudad y se le dio la posesión de él en forma

[illegible]

[illegible]